

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0000012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
ADUANERA DEL ECUADOR S.A. (ADUANESA)

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **ADUANERA DEL ECUADOR S.A. (ADUANESA)** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de Febrero de 1994 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-0001219 el **29 MAR 1994** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 5.993 el 9 de mayo de 1.994.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **ADUANERA DEL ECUADOR S.A. (ADUANESA)** y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la Consolidación de cargas de importación y exportación; Representación de toda clase de compañías nacionales y extranjeras; Intermediación de transporte terrestre; el establecimiento de depósitos de contenedores para su almacenamiento, mantenimiento y reparación; representación y agenciamiento de compañías navieras nacionales y extranjeras; exportación e importación de toda clase de mercancías; prestación de todo tipo de servicios portuarios entre ellos el de remolcadores, equipos terrestres, manipuleo de la carga, mantenimiento de equipos, transporte interno del personal, limpieza de los puertos etc; la construcción y/o adquisición y/o equipamiento y/o manejo integral de terminales portuarios privados, sea en propiedad, sea en concesión...

5.- **CAPITAL** - El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES CIENTO MIL dividido en CINCO MIL CIENTO acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/1'275.000,00, quedando por pagarse S/3'825.000,00 en un plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 18 de mayo de 1.994.